

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD/RCO/IAV/MCC/RPMM/CDL/RSM/FCA/fca.-

DECRETO EXENTO N° 3011 /

CAUQUENES

04 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°520 de fecha 08/02/2022, que aprueba el contrato de fecha 26/01/2022, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-67-LP21 "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES".
- 2.- EL Decreto Exento N°2480 de fecha 01/06/2022, que aprueba la recepción provisoria de fecha 10/05/2022, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-67-LP21 "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES".
- 3.- Solicitud de 2° y ultimo Estado de pago, devolución de retenciones ingresada con fecha 08/06/2022 por el Sr. NORTON RUIZ GUERRA, Representante legal de la Empresa TRANSPORTES TRANSTMAQ LTDA.
- 4.- Certificado de 2º Estado de Pago de fecha 09.06.2022, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º **APRUEBASE** el 2º y ultimo Estado de Pago y devolución de retenciones de fecha 08-06-2022 de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES".

2º **PROCEDASE** a pagar el 2º y ultimo estado de pago y devolución de retenciones al Sr. NORTON RUIZ GUERRA, representante legal de la empresa TRANSPORTES TRANSTMAQ LTDA., el valor líquido de \$ 38.301.196.-Impto. Incl., (resultante monto estado pago \$ 32.101.646.-, mas 10% ret. de \$6.199.550.-), correspondiente a un 100% de la obra.

3º **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-85 "FAEP 2019"; con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.